

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

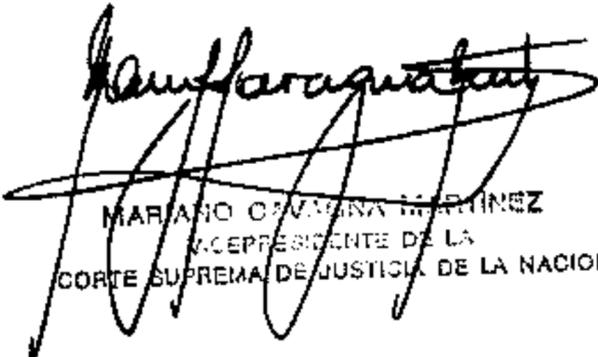
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1346/90 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 3a. (P.O.M. y P.S.), hasta el 30 de noviembre de 1992 para desempeñarse como casero en el edificio de la calle Hipólito Irigoyen N° 2041 de esta Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de la precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M. y P.S.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.J.L.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

  
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION